

La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras



Préstamos a 2 firmas de \$ 10 a 600 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$.

1 1/2 > 0.10
2 > 4.71

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria y hasta 10 años de plazo; por cada \$ 1000, cuota mensual \$ 14.35. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la Cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más le convenga, sea ésta mensual, trimestral o semestral.

OPERACIONES DE LA CAJA

Emite giros sobre Montevideo a cargo de **La Caja**

Obrera o Banco de Crédito con tarifa modesta.

Depósitos a plazos fijos:

Recibe depósitos a 6 meses y abona 6% ojo al año.

a 2 años y abona el 6% ojo pagando los intereses cada 6 meses

o 3 años y abona el 6% ojo

En Caja de ahorros hasta 50 \$ abona 6% ojo anual,

y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 2 a 5 p. m.

SABADOS: De 9 a 12

Por más informes dirigirse a la Gerencia

DIRECTORIO:

Don José D. Costa: Presidente
Don Emilio M. Arnábal: Vice-Presidente
Don Francisco Cabrera Cachón: Secretario
Don Isaías Martínez: Tesorero
Don Luis Menéndez Muñiz: Vocal
Presbítero Martín H. Tasende: Asesor
Presbítero Marcial Pérez: Síndico
Don Juan Arricar: Gerente

Calle Asamblea N.º 638
San José

Correge, Mazzone y Varela

Sucursales de CASARIEGO Y CORREGE
GRAN CARPINTERÍA, MUEBLERÍA Y CAJONERÍA FÚNEBRE
Calle Asamblea esquina Avenida Las Palmas — PLAZA PRINCIPAL

Teléfonos: Las dos compañías

En este acreditado establecimiento, encontrarán nuestros favorecedores, todos los artículos concernientes a las relaciones mencionadas, como también en tapicería y colchonería... Grano de cítricos y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischer... La casa cuenta con los óptimos más modernos y completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso al más modesto.

Tenemos una lujosa carreta fúnebre de cada país y un carro negro, uno blanco, un carro de duelo y un furgón especial para transportar los cuerpos de campaña. — Servicio de todas horas.
Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

Mueblería Capeletti

DI RAGO Y BLANCO

Sillería en general - Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MÓDICOS

Calle Colón y San José.

Señoritas Garcia Melian

Taller de modista y costurera diplomada por la Asociación Ballestino. Calle Colón esquina Larrañaga.

Salvador Estrade

ABOGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL

Sarandí, 462. San José

Andrés E. Larrosa

COLCHONERO Y TAPIZADOR

Calle Rincón N.º 285, casi esquina Ya. guardia.

Hotel Mauri

Pago en conocimiento del público en general que, desde esta fecha, regirán nuevos precios en el servicio de comidas.

Domingos: ravioles - Jueves: Tallarines

SE RECIBEN HUÉSPEDES

MANUEL PITA

Calle Asamblea N.º 689

PROCURADOR Y RECLAMADOR

Comisiones en general

Todos los servicios 700 cuadras de campo para arrendar divididas en varias fracciones y en distintos potros.

Tengo también para colocar en hipotecas o en vales, una regular suma de dinero.

ERNESTO CAPENDU

MARCOF

Nueva Traducción

Tomó Segundo

CUARTA PARTE

— ¿Qué estás?
— Marcof.
— El que atacó el convoy de presos en la carretera de San Nazario?

— Si.
— Estaba solo?

— No, le acompañaban dos hombres cuyos nombres ignoró.

— ¿Qué debemos hacer para apoderarnos de esos hombres?

Por en movimiento toda la policía; voy a escribir las señas de Marcof. Es forzoso registrar toda la ciudad, dar orden de vigilar las puertas y prender a cuantos inspiren la menor sospecha.

— Es difícil — respondió Carrier; voy a prender a los que los sospechosos que no han estado en la cárcel, aunque sea sin pruebas ni indicios de culpabilidad. Y ya que Pinard se ha dejado prender, quieren ocupar su puesto.

— ¿En qué consiste?

— En inspector de las cárceles, jefe de la

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público que a la sucesión de don Francisco Bonelli, fallecido el 10 de junio de 1918, en el año de 1919, se presentan ante este Juzgado para interver en su difunta los señores que desearon a dedicar sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Sábado 23 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 24 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 25 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 26 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 27 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 28 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 29 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 30 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 31 de 1919. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 1 de 1920. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 2 de 1920. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Germesinda Santana, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los documentos correspondientes a decidir sus acciones dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — San José, Domingo 3 de 1920. — Edmundo G. Guerrero, Abogado. Atto.

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Fundado en 1918 para niñas y dirigido por las Hermanas del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de este importante Centro de enseñanza, se propone formar aptas y laboriosas madres de familia por medio de una educación esmerada y cristiana.

El Programa escolar, destinado a niñas comprende todas las materias del Programa Oficial y las Especiales. Publicidad gratuita, los siluetas frances o italiano, dibujo, pintura, música y otra clase de artes.

Se admiten pupillas, mediodías y externas y gratis

medio pupillas \$ 18

medio pupillas \$ 8

La pensión de las niñas externas depende de la clase a que ingrese la alumna.

Si el número suficiente de alumnas que estudian música en el Colegio se admite en el Conservatorio de Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán dictar clases de piano en música.

Al extenso programa de labores se han añadido los molerinos trabajos llamados requijados, en cuero y metal, pirograbados y perforados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio N.º 663

HERRERÍA DE OBRA de ANGEL MARENDÀ

Calle 33 entre Yeguaron y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocheras económicas, empleándose materiales de primera calidad

SR ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está atendida por su propietario quien cuenta con largos años de oficio

Se hacen máquinas hormigueras y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MODICOS

San José e Mayo

PÉREZ Y SOSA

REMATES Y COMISIONES

Tenemos para la venta particular las siguientes propiedades. Aceptamos ofertas por cada una de ellas o en conjunto. Tenemos orden de liquidar. Todas dan muy interés. Se dan facilidades de pago y aceptamos haciendas en cambio.

1. 58 fraccionamiento de campo, en Chimalhuacán, 18 kilómetros, de la ciudad monte y buenas aguadas, naranjas, limones, aguadas, gran pozo y mejoras.

2. Propiedad Quinta de campo, 10 x distancia 50 metros del Parque Rodó, pioneras, plantaciones

3. Fr. de campo en Pavón, 15 kilómetros de la ciudad; campo de pastoreo, aguadas y albarcas.

4. Casa en Villa del Rosario, 5 piezas, pozos y demás mejoras, adquirida pago, 1475 metros de terreno.

5. Una casa en calle Arapéy esquina Monterrey, 3 piezas, cocina W. C., galpón, árboles frutales, etc., 1806 metros de terreno.

6. Una finca en el Cerro compuesta de 4995 metros, ranchos, pozos, etc.

7. Una finca en el Cerro compuesta de 8084 metros, todo cercado de material, árboles frutales, etc. etc.

Río Branco.

Por detalles ocurrir a nuestro escritorio calle 18 de Julio 588. Teléfono: Las dos compañías

PÉREZ Y SOSA — Martilleros.

Instalaciones para negocio

Montevideo

Montevideo